

DEPARTAMENTO DE SISTEMAS DE PAGO

DSP-0129

Fecha: viernes, 17 de febrero de 2023



Dirigido a:

Señores(as)

PARTICIPANTES SISTEMA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA NACIONAL INTERBANCARIA – CENIT

Presente

Apreciados(as) señores(as):

Nos permitimos informar el inicio del proceso de circularización del Directorio de Contactos, el cual nos permite mantener una comunicación oportuna y efectiva entre la administración del Sistema de Compensación Electrónica Nacional Interbancaria – CENIT y las Entidades Autorizadas. Con ese propósito, se ha establecido un formato en Excel el cual se enviará mediante correo electrónico y para su diligenciamiento, les agradecemos tener presente lo siguiente:

- Verificar que la cuenta o buzón corporativo inscrito por su entidad para los servicios de CENIT y STA, se encuentra activo y están asociadas a este todas las personas que al interior de su entidad tienen relación directa con la administración y operación de los servicios mencionados.
- Que el buzón corporativo cumple con lo contemplado en el numeral 4.1 del Manual de Vinculación del Sistema Compensación Electrónica Nacional Interbancaria – CENIT, “los Participantes del CENIT deben crear una cuenta de correo corporativa con la estructura cenit@xxx.com, donde xxx debe corresponder al nombre de la entidad o la sigla autorizada”.
- Actualizar la lista de contactos con los teléfonos corporativos. Agradecemos en lo posible incluir el número de celular corporativo con el fin de asegurar la debida comunicación con los responsables y operadores del CENIT y STA al interior de las entidades.

Agradecemos el envío del formato debidamente diligenciado a la cuenta de correo cenit@banrep.gov.co, antes del 15 de marzo de 2023. Cualquier inquietud, por favor envíenos un correo electrónico a mencionada cuenta.

Cordialmente,

ANA MARÍA PRIETO ARIZA

Directora